



Poder

Fecha de Emisión
Día y Mes - Año

SAREN

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA
BANCARIA

2 1 3 - 5 2178

Nombres y Apellidos:

C.I./RIF/Pasaporte:

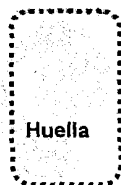
Tipo de Acto: LEGALIZACIONES

Hendz Andrea
20173594

BANCO DEL TESORO ☐ BANCO CANARI ☐ BANCO DE VENEZUELA ☐
BANCO INDUSTRIAL DE ☐ BANCOAN ☐

Concepto	Nro. Cheque	Monto (Bs.F.)
Monto Efectivo		110,00
Cheque del mismo Banco		
Monto en Letras: CIENTO DIEZ CON 00/100	MONTO TOTAL	110,00

Datos del Depositante

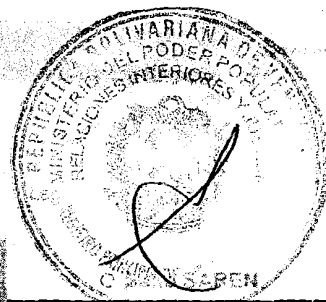


Nombres y Apellido: Andrea Hendz

C.I.: 20.173.594

Fecha de Pago:

Firma: 25/11/09



Firma y Sello BANCO

SOLO PARA USO
DEL SAREN

FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR PRINCIPAL D.C.
Nombres y Apellidos Alexander Cottein C.I:16.217.346			Mauro J. Pérez Flores C.I: 4.354.693
CARGO ESCRIBIENTE I	LUIS MENDOZA C.I. 14.224.166 ASIST. ADM. NI	Neoreta Landaeza C.I. 13.288.332	Registrador Principal
25 / 11 / 2009	25-11-2009		25/11/2009
A			

0100/DEPOSITO EN CTA. CTE.: 2213000930
0002132178 25/11/2009 12:03:21 E701920 8884
Efectivo: 110,00 Cheques BT: 0,00
Otros Bancos: 0,00 Total BsF.: 110,00
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NO

BANCO DEL TESORO
Banco de Venezuela
Oficina Central
25 NOV 2009
RECIBIDO-PACAFON
CAJA N° 04



REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL

SOLICITANTE: _____

PLANILLA N° _____

NUMERO DEL DOCUMENTO _____

FECHA DE ENTRADA _____

FECHA DE SALIDA _____

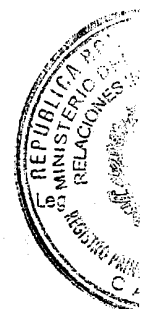
N° _____



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL



SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARIAS
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia





DEPÓSITO FONDO DE AHORRO HABITACIONAL EN Bs. F.

N°0666507

Código Cuenta Cliente

01630903629032000262

Nombre o Razón Social:

Gob. dpto cap

C.I / RIF:

Fecha:

25/11/09

Aporte: ☐ VOLUNTARIO:

☐ OBLIGATORIO:

N° de Contrato:

Tipo de Soporte:

Información Complementaria

Desde: Mes: Año: Hasta: Mes: Año:

☐ Listado ☐ Medio Magnético

N° Planilla:

Tipo de Persona: ☐ Natural ☐ Jurídica ☐ Organismo Público

☐ Intereses / Patrono: ☐ 1% ☐ 2% ☐ 3%

Firma del Depositante:

[Firma]

Código Cuenta Cliente

Banco	Oficina	D/C	Cuenta	Cheque N°	Monto

Efectivo Bs. F.:

24.00

Total Cheques a Depositar Bs. F.:

Total a Depositar Bs. F.:

24.00

100/DEPOSITO EN CTA. CTE. : 9032020292
000566506 25/11/2009 11:52:20 E301920 6878
Efectivo : 24.00 Cheques BT :
Total Bancos: 0.00 Total B.F.:
GOBIERNO EXHAUSTIVA VALIDACIÓN EN ESTE ESPACIO Firma y Sello del Cajero

0.00 El depositante declara que los fondos utilizados en esta operación tienen origen y un destino lícito, y que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Resoluciones de SUDENAH y demás leyes penales vigentes de la República Bolivariana de Venezuela. El Banco no asumirá responsabilidad alguna por error en que incurriere el depositante, al no indicar el número correcto de la cuenta o tarjeta, ni por discrepancia entre el original y las copias de esta planilla.

FORMA 170 (10-2007)

CLIENTE

OTARIO AUTÓNOMO
REGISTRARIO
NOTARIO

Arrio del Poder Popular de
LOS INTERIORES Y JUSTICIA

RELACIONES
PRINCIPAL
CAJERO





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías



Fecha de Emisión

Día Mes Año

29/09/2009



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Nro. Planilla

064 - 14370

SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES

Nombres y Apellidos : WAU MOVIL INTERNACIONAL, S.A.

C.I./RIF/Pasaporte: J-31074904-3

Tipo de Acto: AUTENTICACION

BANCO DEL TESORO	☐	BANCO GUAYANA	☐	BANCO DE VENEZUELA	☐
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA	☐	BANCO ANDINO	☐		

Concepto	Nro. Cheque	Monto (Bs.F.)
Monto Efectivo		
Cheque del mismo Banco		
MONTO TOTAL		264,00

Monto en Letras:

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES FUERTES CON CERO CENTIMOS.

Datos del Depositante



Nombres y Apellido: Carlos Irujo

C.I.: 15.833.522

Fecha de Pago: 30/09/2009

Firma:

Carlos Irujo



Firma y Sello BANCO

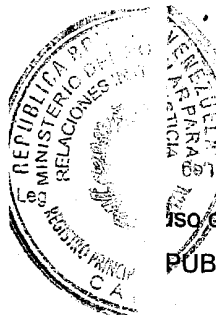
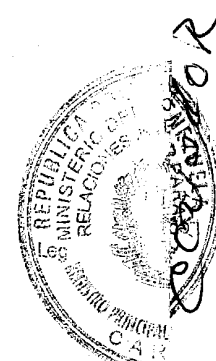
Sello SAREN

SOLO PARA USO DEL SAREN

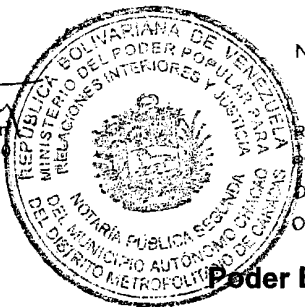
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PAGAMENTO	FECHA DE CANCELACIÓN
29.9.2009	30.9.2009	01.10.09	
Nombres y Apellidos	YORLINA CARVAJAL	YORLINA CARVAJAL	YORLINA CARVAJAL
C.I.	V-12.813.387	V-12.813.387	V-12.813.387
Cargo	ESCRIBIENTE I	ESCRIBIENTE I	ESCRIBIENTE I
Fecha	29.9.2009	30.9.2009	01.10.09
Firma	<i>Yorlina Carvajal</i>	<i>Yorlina Carvajal</i>	<i>Yorlina Carvajal</i>

iso de la Oficina Notarial

PUBLICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA



Carlos Julio Iturbe Alarcón
Inpreabogado Nro. 111.836



NOTARIA PUBLICA 2da. DEL MUNICIPIO
AUTONOMO CHACAO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE CARACAS

Recibido el: 30-9-2009
Folios: 026751
Derechos Bs.
Otorgamiento para el día 1-10-2009

29/09/09

Poder Especial

Yo, **EDMOND SAADE Z.**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad venezolana No. V- 9.882.277, actuando calidad de Presidente y representante legal de la compañía, **BAYA S URUGUAY, S.A.**, persona jurídica constituida conforme a la legislación de Uruguay, el día 05 de mayo de 2006, con estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 10 de julio de 2006 con el número 10335, y publicados conforme a la ley. Inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el Número 21 537069 0010 y domiciliada en la la ciudad de Montevideo en Juncal 1305-oficina 1604, Uruguay, en adelante referida como LA PODERDANTE, mediante le presente documento declaro que: con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, al ser LA PODERDANTE una compañía extranjera titular de acciones en una compañía ecuatoriana, por el presente acto nombra a los Doctores JUAN CARLOS GALLEGOS y/o FERNANDO DEL POZO, ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, como sus APODERADOS ESPECIALES en la República del Ecuador, para que individual o conjuntamente puedan representar a LA PODERDANTE pudiendo contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, dejándose constancia que LOS APODERADOS ESPECIALES antes referidos por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la PODERDANTE.

Firma
Edmond Saade Z.,
Presidente
BAYAS URUGUAY, S.A.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO CHACAO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE CARACAS. CRISANTO JOSÉ VELÁSQUEZ. NOTARIO PÚBLICO

INTERINO. Chacao: Primer (º) de Octubre de Dos mil noventa
(2009), 199º y 150º. El anterior documento redactado por el (la) Abogado: CARLOS JULIO ITURBE

ALARCON, inscrito (a) Inpreabogado bajo el N°: 111.830, presentado para su autenticación y
devolución según planilla N° 026751, de fecha 30/09/2009. Presente su otorgante: EDMON

SAADE Z., mayor de edad, domiciliado (a) en: Caracas, Distrito Capital, de nacionalidad:
Venezolana, de estado civil: Soltero, titular de la Cédula de Identidad Número V-9.882.277.

Identificada como ha sido la parte que autoriza el presente otorgamiento con su cédula de
identidad laminada, e informada acerca del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias

legales del acto o negocio jurídico que se otorga en su presencia, así como de las renunciadas,
reservas, gravámenes, y cualquier otro elemento que afecte los bienes o derechos referidos en el

acto o negocio jurídico que se materializa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79
numerales 1 y 2 de la Ley de Registro Público y del Notariado, publicada en Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela Número: 5.833 Extraordinaria, de fecha: 22 de diciembre de
2006, la mencionada parte declara: "*Reconozco como cierto el contenido del documento que otorgo en*

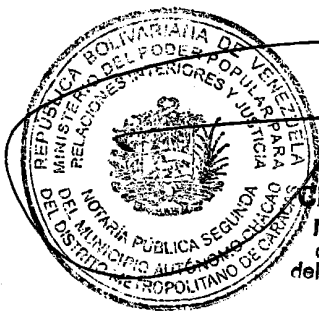
este acto y como mía la firma que aparece al pie del instrumento". En tal virtud, la Notario Público
según lo permite el Artículo 75 de la Ley Especial en materia notarial, da fe pública del acto

contenido en el presente documento, así como de las copias firmadas en original que formarán los
tomos Principal y Duplicado, en presencia de los testigos: ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y

LISSOLETT MORIN, titulares de las Cédulas de Identidad Números: V- 15.830.106 y V- 6.901.978,
respectivamente, quedando anotado dicho documento bajo el Número: -35-, del Tomo: -130-, de los

Libros de Autenticaciones llevados por este Despacho Notarial.

LA NOTARIO SEGUNDO



CRISANTO JOSÉ VELÁSQUEZ
Notario Público Interino Segundo
del Municipio Autónomo Chacao
del Distrito Metropolitano de Caracas

EL OTORGANTE

LOS TESTIGOS

ABOGADO POR EL FUNCIONARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



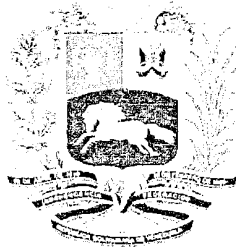
Quien suscribe, **Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES**,

Registrador Principal del Distrito Capital. Hace constar para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público y del Notariado se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a): **CRISANTO JOSE VELASQUEZ**. Quien para la fecha es: **NOTARIO PÚBLICO INTERINO SEGUNDO DEL MUNICIPIO AUTONOMO CHACAO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma, **Timbres Fiscales. 0,42 U.T., Cancelación Servicio Autónomo Según Planilla N° 2178 por un monto de Bs. F. 110,00. El Presente documento fue elaborado por el Funcionario: Luis Mendoza. Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del 2009.**

Luis Mendoza
FUNCIONARIO AUTORIZADO

Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES
REGISTRADOR PRINCIPAL DEL DTTO.
CAPITAL





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del(la) ciudadano(a)

MAURO JOSE PEREZ FLORES

quien es como se titula, **Registrador Principal de Distrito Capital**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 30 de Noviembre del 2009

199° y 150°

Por el Ministro,



PEDRO ROLANDO MALDONADO MARIN
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Resoluciones Nros. 294 y 525 de fechas 27 de julio y 23 de Octubre de 2009, publicadas en Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela Nros. 39.228 y 39.292 del 27 de julio y 26 de Octubre de 2009, respectivamente.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4º de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octubre 1961

1- Pais: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: PEDRO ROLANDO MALDONADO MARIN

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR GENERAL

4- Llevando el sello/timbre de MIN. DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES IN
Certificado

5- En Caracas: 11/12/2009

6- Por el Ministro:

7- N°: 0134059

8-Sello/Timbre

9- Firma



Luis Humberto Bouley Gallardo
Director del Servicio Consular Nacional
G.O. 38.976 del 18JUL2008 DM/SGE N° 179





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 5 P. 12 CO. folios anteceden son iguales
los documentos presentados ante mí
Quito, 29 ENIC 2019
WV
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Banco Universal

☐ Ahorro ☒ Corriente ☐ Tarjeta de Crédito

Nombre del titular de la cuenta: Cob PTO CAPITAL

C.I. del titular (Sólo para Tarjeta de Crédito):

Nombre del depositante: NIX Palacios

C.I. del depositante: 2998870

Firma del depositante: Palacios

Código Cuenta Cliente			Efectivo Bs. F.	
Banco	Oficina D/C	Cuenta	Cheque N°	Monto
01163				
01163				
01163				

Cheques de Banco del Tesoro

Código Cuenta Cliente			Efectivo Bs. F.	
Banco	Oficina D/C	Cuenta	Cheque N°	Monto
01163				
01163				
01163				

Cheques de Otros Bancos

Banco del Tesoro, C.A.
Cheque N° 15 DIC 2019
REMITENTE: NIX PALACIOS
REMITENTE: 01

0100/DEPOSITO EN CTA. CTE.: 9032000282
0067245605 15/12/2019 14:07:40 RAN1749 R876
Efectivo: 2.00 Cheques BT: 0.00
Otros Bancos: 0.00 Total Bs.F.: 2.00
CANTON DEL DISTRITO CAPITAL Firma y Sello del Cajero

El depositante declara que los fondos utilizados en esta operación tienen origen y un destino lícito, y que no provienen de ninguna actividad lícita de las contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Resoluciones de SURESAN y demás leyes penales vigentes de la República Bolivariana de Venezuela. El Banco no asumirá responsabilidad alguna por error en que incurra el depositante, si no indica el número correcto de la cuenta o tarjeta, ni por disposición sobre el original y las copias de este planillo.